

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021 - 2024



1

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:30 hrs. once horas, con treinta minutos del día martes 05 cinco, de Octubre del año 2021 dos mil veintiuno y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y por los Artículos 16.1 y 21.1 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno, dos mil veinticuatro, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 02 dos. -----

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. -----

C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:

Buenos días Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. C. Síndico Municipal C. Magali Casillas Contreras. C. Regidores: C. Betsy Magaly Campos Corona. C. Ernesto Sánchez Sánchez. C. Diana Laura Ortega Palafox. C. Francisco Ignacio Carrillo Gómez. C. Jesús Ramírez Sánchez. C. Marisol Mendoza Pinto. C. Jorge de Jesús Juárez Parra. C. Eva María de Jesús Barreto. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Raúl Chávez García. C. Edgar Joel Salvador Bautista. C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. C. Mónica Reynoso Romero. C. Sara Moreno Ramírez. Señor Presidente, reporto a Usted la asistencia de los 16 dieciséis, Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal, para celebrar la Sesión. C. **Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Muchas gracias Secretaria. Una vez certificado el quórum legal

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No.02 de fecha 05 de Octubre del 2021

Página 1 de 26

Secretaria General. Ayuntamiento 2018-2021

ABS/CMRG/ylp/mlrn





para sesionar, declaro legalmente instalada la Sesión Extraordinaria No. 02 dos, proceda al desahogo de la misma.

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. -----

TERCERO.- Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza la firma del Contrato de Comodato con el Programa "Módulo de Maquinaria a Municipios". Motiva la C. Síndico Municipal Magali Casillas Contreras. -----

CUARTO.- Punto de Acuerdo que modifica la Iniciativa de Acuerdo Económico que tiene por objeto autorizar la emisión y publicación de la Convocatoria Pública para la elección y designación del Funcionario Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, únicamente por lo que ve, a las fechas de acuerdo al cronograma presentado por la Universidad de Guadalajara. Motiva el C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. -----

QUINTO.- Clausura de la Sesión. -----

C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez: Señores Regidores, está a su consideración el orden del día agendada para esta Sesión, la pongo a su consideración, si tienen a bien aprobarla, lo puedan expresar levantando su mano.... **16 votos a favor, aprobado por unanimidad.** - - - -

C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba: Gracias, muy buenas tardes a todos. Únicamente recordarle Presidente, por no estar incluido en la orden del día; sigo dejando en pie por favor mi petición, de que de acuerdo a lo que Ustedes mismos normaron bajo el Artículo No. 27 veintisiete, el tema de las Comisiones, por favor sigo pidiéndoselos, no viene en el orden del día. A mí compañero Raúl Chávez, le falta ser integrado

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.





por lo menos 2 dos Comisiones, a su servidora 1 una, y nada más, un amable recordatorio, es cuanto. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Muchas gracias compañera. Efectivamente, quizás no lo he compartido con todos los Regidores, pero quiero que sepan que todavía estamos haciendo algunos ajustes por supuesto con algunos compañeros. Y por supuesto que yo hubiera querido que ya en esta Sesión se presentara la lista definitiva de las Comisiones, les pido por favor paciencia y seguramente en la próxima Sesión de Ayuntamiento, se habrán hecho ya los ajustes y las correcciones a la propuesta de Comisiones que se habrá de aprobar, es cuanto. -----

TERCER PUNTO: Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza la firma del Contrato de Comodato con el Programa "Módulo de Maquinaria a Municipios". Motiva la C. Síndico Municipal Magali Casillas Contreras. **C. Síndico Municipal Magali Casillas Contreras: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE** Quien motiva y suscribe **LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS,** en mi carácter de Síndica Municipal del Gobierno de Zapotlán el Grande, Jalisco, e integrante del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 4º párrafo cuarto, 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1,2,3, 7 segundo párrafo, 73,77,85, 86 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1,2,3,4 punto 125, 5,10, 29, 37, 38,40, 41 fracción III, 52 fracción II y demás disposiciones de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo señalado en los artículos 1, 2, 3, 5 numeral 3 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; comparezco





ante ustedes honorable Pleno de Ayuntamiento a presentar la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO CON EL PROGRAMA "MÓDULO DE MAQUINARIA A MUNICIPIOS"**, en base a la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** I.- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que los estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre; igualmente señala que cada Municipio será administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre este y el Gobierno del Estado; los Municipios están investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley. II.- De conformidad a lo preceptuado en la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38 y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, así mismo señala que el Ayuntamiento tiene la facultad para celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado y celebrar convenios con el Estado a fin de que éste de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de alguna de las funciones que los municipios tengan a su cargo o se ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio Municipio. III.- Es obligación del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, observar y hacer cumplir las disposiciones que establece la Constitución Política del Estado de Jalisco, las leyes reglamentarias





expedidas por el H. Congreso de la Unión, particularmente la normatividad aplicable al Desarrollo Urbano **IV.-** El Ayuntamiento tiene personalidad jurídica, para suscribir contratos de conformidad con lo previsto en el artículo 73 párrafo I, , 88 y 89 último párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco, Artículo 2, 3, 37 fracción II, 38 fracción II, 47 fracción I, XI, 52 fracciones I y II, 67, 75 fracción II, 78, 79 fracción y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. **V.-** Que mediante Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 12 celebrada el día 19 Diecinueve de Marzo del 2019, punto número 03 en el orden del día, se aprobó la Iniciativa de Acuerdo Económico que propone la adhesión y suscripción al programa Módulo de Maquinaria a Municipios del Estado de Jalisco, celebrado con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, así como la autorización para la celebración del Contrato de Comodato respectivo para el uso de los Módulos de Maquinaria, con fecha de vigencia del día 31 treinta y uno de agosto del 2021. **VI.-** Que mediante el oficio 0662-A/2021 de fecha 27 de agosto del 2021, se envió oficio por la Lic. María Luis Juan Morales en carácter de Presidenta del Consejo de Desarrollo Rural al Coordinador Regional del Programa al Arq. Rubén Medina Toscano, mediante el cual solicita prórroga del contrato de comodato hasta el 30 de Septiembre del 2021, la petición deriva que surge la necesidad de continuar con la atención a la necesidades de la población por las contingencias climatológicas que se han venido presentado en el último mes, a raíz de las tormentas y huracanes que nuestro Municipio se habido afectado, por lo que es necesario continuar con el préstamo del Módulo de Maquinaria de la SADER " A TODA MÁQUINA" de la siguiente maquinaria:

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No.02 de fecha 05 de Octubre del 2021

Página 5 de 26

Secretaria General. Ayuntamiento 2018-2021

ABS/CMRG/ylp/mlrn





Motoconformadora, Excavadora, 2 Retroexcavadoras, 2 Camiones volteo, 1 Vibro-Compactador. Lo anterior para continuar con los trabajos hasta el día 30 de septiembre de 2021, periodo donde termina la Administración Pública Municipal actual. Trabajos que de manera general se los describo: Limpieza de arroyos y canales, Apoyo programa "Empedrados a toda máquina", Mantenimiento de brechas y camino saca cosechas y respuesta ante emergencias en tiempo de lluvias. **VII.-** Que mediante Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento número 24 veinticuatro, celebrada el pasado 27 veintisiete de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, en el punto número 15 quince del orden del día, se aprobó la Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza la prórroga de la vigencia del Contrato de Comodato Número SADER/DGIR/0022/2019 del Programa "Módulos de Maquinaria a Municipios". Por lo anterior expuesto, cabe mencionar que desde el día 01 de septiembre del año en curso, la tesorería municipal mediante las partidas: 113 Sueldo Base al Personal; 261 Combustibles, Lubricantes y Aditivos; 298 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos; así como la partida 355 Reparación y Mantenimiento de equipo de Transporte, ha estado cubriendo los gastos necesarios para el funcionamiento y operación de la maquinaria mencionada, y con el fin de no caer en alguna responsabilidad administrativa y financiera, fue necesaria la autorización de la firma del Contrato de Comodato de la vigencia del contrato de comodato número SADER/DGIR/0022/2019 del programa "Módulos de Maquinaria a Municipios", para solventar alguna observación que la Auditoría Superior del Estado pudiera observar si fuera el caso. Vigencia que fue autorizada hasta día 30 treinta de septiembre 2021 dos mil veintiuno. **VIII.-** Toda vez que se

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No.02 de fecha 05 de Octubre del 2021

Página 6 de 26

Secretaria General. Ayuntamiento 2018-2021

ABS/CMRG/ylp/mlrn



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021 - 2024



7

encuentra vencido el comodato, es necesario la renovación a partir de la suscripción hasta el 30 treinta de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, obligándose el Municipio a cubrir los gastos del; diésel, reparaciones en general, que señala el contrato, mediante las disposiciones de la partida presupuestal 614 (división de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización); autorizando se comprometan las participaciones estatales en caso de incumplimiento de los pagos al Programa Módulo de Maquinaria a Municipios del Estado de Jalisco. IX.- Es de pleno reconocimiento que en el Estado de Jalisco existen diversos Organismos Públicos y Autoridades tanto de la entidad como del ámbito Federal que, a efecto de estar en posibilidad de dar seguimiento a los fines propios para los que fueron creados, requieren del apoyo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en cuanto a instrumentos o maquinaria que requiera para el mantenimiento y creación de infraestructura para este municipio, por lo tanto, asumen la obligación de prestar los servicios a la población más desprotegida del Estado sin fin alguno de lucro, por lo cual consideramos que es de suma importancia el suscribir el presente Instrumento, ya que de esta forma, estaremos contribuyendo al cumplimiento de los fines que legalmente tenemos determinados. X.- En mérito de lo anteriormente y con las facultades que me confiere el artículo 87 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, propongo a ustedes de conformidad a lo ya fundado y motivado, la presente; **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO CON EL PROGRAMA "MÓDULO DE MAQUINARIA A MUNICIPIOS"**, bajo el siguiente, **ACUERDO ECONÓMICO: PRIMERO.-** Se autoriza al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que, a través de los

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No.02 de fecha 05 de Octubre del 2021

Página 7 de 26

Secretaría General. Ayuntamiento 2018-2021

ABS/CMRG/ylp/mlrn





ciudadanos, LIC. ALEJANDRO BARRAGAN SÁNCHE, LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS, MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ, LIC. Y PSC. ANA MARIA DEL TORO TORRES, en su carácter de Presidente Municipal, Síndica, Secretaria General y Encargada de la Hacienda Municipal, respectivamente; con las facultades que les confieren los artículos 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 47 y 52 fracción II, de Ley de Gobierno y la Administración pública Municipal del Estado de Jalisco y demás relativos aplicables de las Leyes de la materia, suscriban la documentación inherente a la celebración del Contrato de Comodato con la SADER para el programa "MODULO DE MAQUINARIA PARA MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO", así como de todos los documentos que sean necesarios para lo conducente, conforme a lo estipulado en los puntos de la presente iniciativa. **SEGUNDO.** - Se autoriza y se instruye a la Encargada de la Hacienda Pública Municipal, a fin de que se realice la aportación municipal correspondiente, al programa referido, de la siguiente partida: 614 (División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización), HASTA EL DIA 30 TREINTA DE SEPTIEMBRE DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO. **TERCERO.-** Se designa como enlace y responsable de la maquinaria al C Víctor Manuel Monroy Rivera, en su calidad de Coordinador General de Gestión de la Ciudad, para que rinda informe inicial del programa calendarizado del trabajo a realizarse con dicha maquinaria pesada descrita al contenido de la presente iniciativa. **CUARTO.-** Se le instruye al C Víctor Manuel Monroy Rivera, en su calidad de Coordinador General de Gestión de la Ciudad, para que en conjunto con la Unidad de Patrimonio Municipal, lleve a cabo el levantamiento del acta respecto al estado físico de los bienes recibidos por parte de





la SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE JALISCO, dentro del Programa "MODULO DE MAQUINARIA PARA MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO", así mismo de que se haga la designación del espacio de resguardo de la maquinaria.

QUINTO.- Se le instruye a la Sindicatura para la revisión del Contrato de Comodato, para los efectos legales a los que haya lugar. **SEXTO.-** Se autoriza y se instruye a la Encargada de la Hacienda Pública Municipal, a fin de que se realice la aportación municipal correspondiente, al programa referido, de la siguiente partida: 614 (División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización),

SEPTIMO.- Notifíquese al Presidente Municipal, Síndica, Secretario General, al Encargado de la Hacienda Municipal, al Coordinador General de Gestión de la Ciudad, al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, para los efectos legales a los que haya lugar.

ATENTAMENTE "2021, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR Y DIPLOMÁTICO GUILLERMO JIMÉNEZ" CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 04 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 LIC. MAGALI CONTRERAS CASILLAS SÍNDICA MUNICIPAL FIRMA" -----

C. Regidora Sara Moreno Ramírez: Buenas tardes compañeros. Comentarles que me parece sumamente importante el apoyar este tipo de Acuerdos Económicos, ya que las inclemencias del clima, los socavones o cualquier otro tipo de emergencia que pueda surgir en la Ciudad, pues es sumamente importante. Solamente haría un pequeño cuestionamiento; el señalar, cuánto es lo que se gasta dentro de las Partidas, como la 113 ciento trece, por ejemplo. Los empleados, si son parte del Ayuntamiento. En la Partida 261 doscientos sesenta y uno, de combustible, cuánto es lo que se





ha gastado. En las fracciones y accesorios que es la Partida 298 doscientos noventa y ocho, cuánto se ha gastado. Es básicamente, una relación del informe de lo que se ha gastado, es cuanto. **C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** Gracias Secretaria. Celebro que vayamos a suscribir este Contrato de Comodato, sin lugar a dudas, no solamente al Municipio de Zapotlán el Grande, sino en todo el Estado, ha venido a aliviar en mucho las necesidades de los Municipios, incluso desde el punto de vista patrimonial. Cuando esa maquinaria llega a Zapotlán el Grande, maquinaria nueva, recién adquirida, pues obviamente se le imprimió un gran avance a los trabajos que se pudieran hacer. Este Programa creo yo, que ha sido totalmente exitoso. También aquí quiero comentarles que va de la mano también con el Consejo Agropecuario Municipal, ojalá en las próximas fechas, incluso en este mes por qué no, que quedara ya instalado, donde Usted Presidente Municipal es el Presidente obviamente de todos esos Consejos, porque al final es la mancuerna o la manera de que Ciudadanos particulares por así decirlo, puedan acceder al préstamo de esta maquinaria, porque una cosa es las necesidades propias del Municipio que ha servido en esta contingencias, en los desazolvos, en movimientos de tierras en diversos puntos de la Ciudad, pero eso como parte propia de los trabajos que desarrolla el Municipio o de los servicios que se deben de prestar. Pero también existe esa otra parte, en donde particulares que tengan que ver, obviamente que tengan relación con el tema agropecuario, a través de este Consejo, de este Instrumento, pudieran acceder. Ojalá tengamos en los próximos días ya este Consejo para que continúen estos trabajos. También hacerles del conocimiento, a lo mejor muchos ya lo saben, nuestro ex Presidente Municipal Pepe Guerrero, a partir de ayer, asume





en la Secretaría de Desarrollo Rural, la Dirección General que tendrá a su cargo específicamente este Programa. Creo que nos debe de congratular el hecho de que se puede tener ahí obviamente un acceso muy directo, muy de primera mano, para eso que obviamente va a quedar plasmado en un Contrato de Comodato y que, qué bueno que sigamos haciendo uso de este módulo de maquinaria y que se haga obviamente, veo que el Coordinador General, es quien será el responsable de mover esta maquinaria por la Ciudad. Adelante, creo que necesitamos que la Ciudad siga obviamente funcionando. Y también me uno a la petición de la Regidora Sara, sería interesante saber los números concretos, ya una vez terminado los Contratos de Comodato. También para saber, cuánto le ha costado al Municipio, obviamente sabemos que todos estos Programas y cualquiera que venga, viene de la mano la colaboración, el Municipio pone algo, en este caso es el operador, el diesel y pues en la medida que se ponga a trabajar la maquinaria pues también es la medida en que aumenta o disminuye el gasto. Pero insisto, me congratulo de que se reafirme este Contrato de Comodato, gracias. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Muchas gracias Secretaria. Quiero que sepan compañeros Regidores, que efectivamente estamos en un Municipio cuyas actividades de Gobierno y las actividades productivas, necesitan toda la ayuda que podamos gestionar, que se nos ofrezca. Por supuesto que el Programa Estatal de A toda Máquina, seguramente vendrá a dinamizar muchos de los compromisos que como Gobierno tenemos y por supuesto que no tenemos la menor duda de firmar este Convenio y de continuar con este Convenio. Respecto a los números, Regidores, les comparto que ya he solicita por supuesto ese informe. Claro que me interesa y a todos nos interesa saber





cómo se usaron esas máquinas en los últimos 3 tres años. Claro que queremos saber cuánto le cuesta al Gobierno Municipal la disposición de esos equipos, pero sobre todo, saber con detalle qué se hicieron con esas máquinas. Tengo la convicción al igual que todos Ustedes de que todos los recursos públicos tienen que ser aprovechados al máximo en beneficio colectivo. Y ya hemos solicitado, les digo, no lo tengo en este momento, ya solicitamos cuánto nos cuesta para ponerlo en el Presupuesto de los próximos meses y del próximo año, porque estoy seguro de que si ya se ha usado, nos da una referencia de cuál sería la tendencia o cuál sería lo mínimo que tendríamos que hacer para continuar con esta inercia. Les quiero decir que me hubiera gustado por supuesto, traer más información al respecto pero como seguramente Ustedes lo saben o se los comento, la urgencia de la firma de este Convenio, obedecía a un evento público, donde varios Municipios, iban a venir al Municipio de Zapotlán el Grande, al Patio Municipal, el próximo jueves en la mañana, donde íbamos hacer una firma, un evento protocolario donde varios Municipios íbamos hacer esta firma y pues para mí era importante la urgencia con la que pudiéramos resolver este Convenio, para que el jueves ya hubiéramos tenido nosotros, como lo vamos a tener, este documento aprobado, espero que así sea por el Pleno del Ayuntamiento. En un afán de no hacer una Sesión Extraordinaria sorpresa y exprés, quisimos iniciar el proceso desde el sábado, advirtiéndolo que se propondría el día de hoy y que con sus voluntades pudiéramos concretar este Convenio, con la intención de hacer todos los trámites que seguramente Ustedes ya conocerán, para que el jueves ya estuviéramos listos para hacer la firma en el patio en un evento protocolario. Desafortunadamente también les comparto, que aunque estaba yo muy emocionado por recibir a otros



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021 - 2024

13

Presidentes Municipales y a Funcionarios de la SADER, particularmente con el tema de A toda Máquina, el evento fue cancelado. Sin embargo, eso no quiere decir que el trabajo que hoy se va a desarrollar no nos sirva, seguramente cuando se haga esa reunión o aunque no se haga esa reunión, ya vamos a tener nosotros el acuerdo aprobado por el Pleno para que se firme e inmediatamente podamos disponer de esas máquinas, como estoy seguro que todos saben que eso también urge, urge porque aún faltan muchos caminos, aún faltan muchos escurrimientos, aún faltan muchas calles incluso que necesitan en este momento intervención de maquinaria pesada que tiene esa adhería. En estos momentos como imaginaran, las máquinas están resguardadas, no podremos disponer de ellas hasta que este Convenio sea uno, aprobado por este Pleno, y dos, firmado por Funcionarios Estatales de la SADER. En ese sentido, les pido por favor que estén pendientes, no lo tengo previsto si en una Sesión de Ayuntamiento, pero por lo menos sí haremos pública la información, como haremos pública mucha otra información, haremos pública el reporte de las actividades que esa maquinaria, esos módulos de maquinaria hicieron en nuestro Municipio los últimos años y cuánto nos costaba y cómo podemos nosotros hacer el contraste de ese costo beneficio. En la medida por supuesto, que nos sirva de referencia para que los servicios que ofrezcamos en los próximos 3 tres años, pues por supuesto representen una mejora en el aprovechamiento de estos recursos, es cuanto Secretario. **C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:** Buenas tardes a todos. Presidente, gracias por la información generalizada que nos das. Celebrar el Convenio que hoy se está llevando a cabo, ya que Ciudad Guzmán requiere de priorizar esa maquinaria, se necesita. Y yo abonaría a que pudiéramos calendarizar con el Encargado que veo que es el

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No.02 de fecha 05 de Octubre del 2021

Página 13 de 26

Secretaria General. Ayuntamiento 2018-2021

ABS/CMRG/ylp/mlrn



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]





Arquitecto Víctor Monroy, el poder hacer una calendarización priorizando también lo que son las Colonias irregulares, las brechas como Apastepetl, Fresnito o Los Mazos, que son quienes tienen destrozados sus caminos, igual también para allá para Ojo de Agua, La Colmena, no se puede transitar y los niños para bajar a las Escuelas en estos momentos se encuentran incomunicados. Entonces, priorizar ese calendario que van hacer Presidente, me gustaría tener ese informe de cómo lo van a llevar a cabo, sé que también se ocupan en el campo, es prioridad, los caminos saca cosechas, pero también en la Comisión que hoy va a presidir Tania, pueden ir haciendo Convenios con los mismos aguacateros, parcelarios, que con sus mismas maquinarias pudiéramos trabajar en común y usar también esa maquinaria lo que es en la Ciudad, que insisto, la Ciudadanía también es prioridad, en los arroyos y caminos saca cosechas y caminos y brechas para el tránsito de los Ciudadanos, es cuanto y gracias. **C. Síndico Municipal Magali Casillas Contreras:** Abonando un poquito al tema que nos va a faltar complementar para la suscripción del Contrato de Comodato, como bien lo dijo, lo comentó ya la Regidora Laura, en las propias reglas de operación del Programa, establecen en el apartado 13 trece de anexos, precisamente este es uno de los primeros pasos que hay que ir solventando para acceder al Programa, nos faltaría la descripción de la integración de los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, en un documento oficial que demuestre que se cuenta con un espacio físico dentro de la cabecera Municipal, suficiente para el resguardo del Módulo de Maquinaria. La plantilla del Personal que operara los Módulos de la Maquinaria, precisamente. Bitácora de mantenimiento de la maquinaria. Bitácora de obra. Aviso de cambio de operación a la SADER y viene el Acta de Entrega



Jesús Ramírez

[Firma]



Recepción. Todos esos requisitos se van a complementar con la información y como bien lo dice el Presidente, en una reunión pudiera hacerse el comentario, el informe de lo que ya se cubrió en la Administración pasada, que de manera general sin tener detalle de lo que se gastó en tema del personal, se hizo un solo pago por reparaciones de daños que sufrió la maquinaria durante los 3 tres años, tenemos información de la Tesorería, fueron \$318,922.00 (Trescientos dieciocho mil, novecientos veintidós pesos 00/100 m.n.) eso fue lo que se erogó por daños que sufrieron los diferentes equipos en el transcurso de toda la Administración Municipal. Entonces, creo que es parte de los inicios para poderlo suscribir y complementar la información con base a los anexos que señalan las propias reglas de operación, es cuanto. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Gracias Secretaria. Efectivamente, habrá muchos datos que serán de gran relevancia para el aprovechamiento de estos Módulos de Maquinaria, sin duda. Y para atender el comentario de mi compañero Joel; a mí me gustaría solamente agregar que efectivamente, desde hace ya algunas semanas, aunque todavía no estábamos en una función pública, equipo que hoy está integrada en la Coordinación General de Gestión de la Ciudad, junto con otros equipos, me acompañaron a diferentes puntos de la Ciudad, en donde efectivamente, estamos comprometiendo muchos servicios que tienen que ver con el uso de maquinaria. Además de los puntos que Usted ha mencionado Regidor, podría agregar las Colonias Unión, Pablo Luis Juan, la Volcanes, en fin. Sí tenemos identificados muchos puntos Regidor, obviamente aunque esta ayuda desde luego, es una ayuda muy importante y muy relevante para cumplir nuestros compromisos pues comprenderán que también existen enormes limitaciones de logística y que no





podemos atender todos los puntos de manera inmediata. Efectivamente, yo creo que tenemos que confiar en nuestro equipo ejecutivo en la calendarización, voy a solicitar que se haga pública también la calendarización de estos eventos para que estemos todos pendientes, no solo de la atención a esos puntos que son sin duda importantes, sino para darle un seguimiento y que todos nos estemos dando cuenta que esas máquinas al ser recursos públicos, se aprovechen al máximo en el servicio colectivo. Les pido compañeros, a todos Regidores, pues que estén atentos, por supuesto a que el aprovechamiento de estas máquinas se haga y se haga bien y si eventualmente durante el proceso, no solo de estos 3 tres meses, sino de los próximos 3 tres años, existe por supuesto alguna solicitud de Ciudadanos por su conducto para el aprovechamiento de esas máquinas, pues les pido que de manera formal se solicite precisamente a la Coordinación General de Gestión de la Ciudad, donde deberán de agendarse de acuerdo a la disponibilidad y al propio calendario que la Coordinación haya generado para que se puedan ir desahogando todas las solicitudes, es cuanto Secretaria. **C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** Gracias Secretaria. No recordaba yo que recayó en ti la Comisión, felicidades Tania, hay mucho que hacer por ahí. Comentarte que ahora que Pepe está ahí, obviamente sin duda con cualquier Funcionario, pero con la confianza que ya pudieras tenerle, existe ahí un seguimiento muy puntual que le dan a las maquinarias, existe una pantalla exclusivamente, donde están monitoreando toda la maquinaria que se tiene distribuida en todo el Estado, la SADER sabe perfectamente en el momento que está sucediendo, hacia dónde se mueve, hacia dónde se lleva una maquinaria. Creo que todo lo que la tecnología nos ha ido dando últimamente, cuando se sabe aprovechar bien





obviamente, es un gran instrumento, yo creo que estaría padrísimo que pudieras ir a esa sala, conocer esa parte y yo creo sin lugar a dudas que todos obviamente, todos pero tú como Presidenta de esta Comisión vas a tener obviamente la posibilidad de acceder y ver cómo funciona para empaparte totalmente de ese y de muchísimos temas que en tu caso van a tener que ver la SADER, pero esa parte si es bien interesante, porque ahí ves en ese preciso instante dónde está cada máquina de las que se tiene en todo el Estado, es cuanto.

C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista: Gracias Presidente por la información. Me gustaría comentarlo aquí; acaban de llegar personas de la Colonia Ojo de Agua, Colmena, donde informarles, comentarles que ahorita se está firmando un contrato de convenio con el Programa A toda Máquina, en el cual exponemos el problema que tienen Ustedes de la brecha Ojo de Agua, Arroyo Chuluapan y lo comentan que están priorizando ya esas áreas junto con un calendario que se va a llevar a cabo. Tenemos que pasar esta firma y ahí se lleva el procedimiento y la agenda para que pasen a trabajar en esas brechas que Ustedes lo necesitan para que los niños, sus hijos, puedan salir a la Escuela y más Usted Señora Ana María que tiene un niño enfermo y que la ambulancia no puede llegar allá. Entonces sería considerarlo Presidente y todos Ustedes, muchas gracias.

C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez: Gracias Secretaria. Buenas tardes a todos. Efectivamente, me honra mucho presidir la Comisión de Desarrollo Agropecuario e Industrial, es una Comisión que ya lo comentábamos con el Presidente y con algunos compañeros, que representa un reto muy importante para mí, es un sector que durante mucho tiempo se ha dejado de lado, se ha tenido olvidado y sin embargo, es un sector que puede detonar para que la economía pueda fluir





mejor en nuestro Municipio. Entonces, me siento sumamente comprometida con la Comisión que me toca presidir y por supuesto que vamos a estar muy pendientes de todo el seguimiento que se le dé, también a este Programa A toda Máquina. Y con gusto compañera Laura, gracias por el comentario, por la consideración por supuesto que sí me gustaría acercarme también a la SADER y revisar personalmente el tema y estar dándole seguimiento en todo lo que sea necesario, también a los habitantes de las Colonias que sepan que tienen una aliada y quizás no solo una, pero que seamos todos los compañeros que integramos este Cabildo, pero que puedan acercarse con la confianza que amerita, para que podamos darle seguimiento puntual a los temas que tenga cada Colonia en el tema del desarrollo agropecuario y el tema de atender también las necesidades de las Colonias, es cuanto. **C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:** Gracias Regidora. Alguien más desea hacer algún otro comentario.... No habiendo más comentarios, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo, quienes estén por la afirmativa, les pido que lo manifiesten levantando su mano.... **16 votos a favor, aprobado por unanimidad.** -----

CUARTO PUNTO: Punto de Acuerdo que modifica la Iniciativa de Acuerdo Económico que tiene por objeto autorizar la emisión y publicación de la Convocatoria Pública para la elección y designación del Funcionario Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, únicamente por lo que ve, a las fechas de acuerdo al cronograma presentado por la Universidad de Guadalajara. Motiva el C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez: PUNTO DE ACUERDO QUE MODIFICA LA**





INICIATIVA QUE AUTORIZÓ LA EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL FUNCIONARIO TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, UNICAMENTE POR LO QUE VE A LAS FECHAS DE ACUERDO AL CRONOGRAMA PRESENTADO POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: De conformidad en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 37 fracción XI, 38 fracción XVI de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 80, 81, 82 y 83 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; quien suscribe en mi carácter de Presidente Municipal, me permito presentarles a ustedes **PUNTO DE ACUERDO QUE MODIFICA LA INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE TIENE POR OBJETO AUTORIZAR LA EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL FUNCIONARIO TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, UNICAMENTE POR LO QUE VE, A LAS FECHAS DE ACUERDO AL CRONOGRAMA PRESENTADO POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA;** por lo que se hace la siguiente: **EXPOSICION DE MOTIVOS:** I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, siendo el máximo





órgano de gobierno de un Municipio, mismo que se integra de un presidente, el número de regidores y síndico en los términos de la legislación electoral estatal. **II.-** Que el Ayuntamiento para su correcto funcionamiento apegado a los ordenamientos legales, estatales y municipales, debe contar con un órgano técnico de vigilancia, supervisión, fiscalización, control y evaluación del Gobierno Municipal, teniendo un órgano de Control Interno Municipal, para la cual habrá un profesionista denominado Contralor Municipal, el cual será nombrado por el Ayuntamiento en términos de lo dispuesto por el artículo 15, 37 fracción XI, y 67 ter de la Ley del Gobierno y la Administración pública municipal del Estado de Jalisco. **III.-** Por lo anterior, en uso de las facultades que me confiere el artículo **48 fracción, VI de la Ley del Gobierno de la Administración pública Municipal del Estado de Jalisco**, que a la letra dice: "artículo 48. El Presidente Municipal tiene las siguientes facultades: ...VI. Emitir durante los primeros quince días de iniciada la administración, convocatoria pública para elegir al Titular del órgano interno de control.", la cual de conformidad a lo que establece la legislación estatal en cita en sus arábigos 67 ter, 67 quáter, así como los artículos 81 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, en relación con el artículo 7 del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, en mi carácter de Presidente Municipal de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, tengo a bien solicitar se autorice la emisión y publicación de la convocatoria pública para elegir al Titular del Órgano Interno de Control, misma que deberá ser publicada en el sitio oficial de internet del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, ello de conformidad a la CONVOCATORIA que se adjuntó a la iniciativa, bajo ANEXO 1 UNO. Con fundamento

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No.02 de fecha 05 de Octubre del 2021

Página 20 de 26

Secretaría General. Ayuntamiento 2018-2021

ABS/CMRG/ylp/mlrn



Jesús Parra

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]



en lo anterior, con la finalidad de que el proceso de selección sea claro, transparente y objetivo previa solicitud realizada por el H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; la Universidad de Guadalajara propone la conformación e integración de un equipo técnico de expertos especializados que funjan como auxiliares de los miembros de la Comisión Edilicia de Justicia para la realización y apoyo en al proceso de selección mismo que se conforma con expertos del Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara con experiencia en procesos de selección de personal, normatividad en el ámbito municipal y estatal, así como en responsabilidad profesional, modificando las fechas en que deberá de llevarse a cabo dicho proceso, como sigue:

CRONOGRAMA:

PRIMERA ETAPA: Determinación de los candidatos elegibles:				
No.	Proceso	Periodo	Objetivo	Responsables
1	Publicación de la Convocatoria	06 de Octubre de 2021	Dar a conocer a los interesados en desempeñar la responsabilidad como titular del "órgano de control.	Secretaría General
2	Recepción de las solicitudes e integración del expediente	del 07 al 09 de Octubre de 2021	Que se presente el expediente de los aspirantes conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria y los que la norma establece	Secretaría General
3	Remisión del listado general expedientes de aspirantes	15 de Octubre de 2021	Dar a conocer la totalidad de los aspirantes registrados de los que se recibió documentación.	Secretaría General.
4	Entrevista y validación así como cumplimiento de requisitos de procedibilidad	16 y 17 de Octubre de 2021	Una vez integrados los expedientes la comisión de Justicia cita a los aspirantes y revisa de manera conjunta el	Comisión Edilicia de Justicia.





			cumplimiento de los requisitos de procedibilidad de su solicitud, en la que puede realizar una entrevista previa.	
5	Determinación de los aspirantes elegibles	18 de Octubre de 2021	Una vez analizadas las solicitudes, los expedientes y el cumplimiento de los requisitos de procedibilidad se publica el listado de los aspirantes elegibles.	Comisión Edilicia de Justicia.
SEGUNDA ETAPA. PROCESO DE EVALUACIÓN.				
1	Evaluación Psicológica	19 y 20 de Octubre de 2021	Evolución mediante instrumentos científicos validados que tiene por objetivo identificar el perfil de los aspirantes como funcionario público del nivel al que se solicita.	Psicólogo experto en evaluaciones de perfil laboral.
2	Evaluación de conocimientos	19 y 20 de octubre de 2021.	Evaluación escrita que permita conocer los conocimientos técnico jurídicos requeridos para la responsabilidad que se aspira	Abogados expertos en administración pública, procesos normativos y responsabilidad profesional.
3	Entrevista de perfil laboral	21 de Octubre de 2021	Evaluación presencial colegiada que buscan constatar los resultados cualitativos y cuantitativos.	Grupo de expertos y Comisión Edilicia de Justicia.
TERCER ETAPA: SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN.				
1	Informe de resultados del proceso de evaluación.	Dentro de los dos días naturales posteriores al último día de entrevistas: 26 de Octubre de 2021.	Dictamen de procedencia en el que se informa al presidente Municipal los resultados de las evaluaciones realizadas	Comisión Edilicia de Justicia.
2	Terna de candidatos	Dentro de los dos días naturales posteriores a la entrega del	A partir de las atribuciones y disposiciones normativas, el	Presidente Municipal.

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No.02 de fecha 05 de Octubre del 2021

Página 22 de 26

Secretaria General. Ayuntamiento 2018-2021

ABS/CMRG/ylp/mlrn



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]

Jesus Ramirez

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021 - 2024



		informe de resultados de las evaluaciones 27 y 28 de Octubre de 2021.	presidente propone al Pleno del Ayuntamiento la terna para elegir al titular.	
CUARTA ETAPA: PROCESO EXTRAORDINARIO.				
1	Procedimiento de reconsideración.	Tres días naturales siguientes a la evaluación de la terna propuesta y que fue rechazada. 29 de Octubre de 2021.	A partir de las atribuciones y disposiciones normativas, e Presidente Municipal nuevamente pone a consideración nueva propuesta.	Presidente Municipal.
2	Designación	Inmediatamente	En caso de que el pleno no realice la aprobación, el presidente debe expedir el nombramiento a favor de cualquiera de los que hubiesen formado la terna.	Presidente Municipal.

En caso de no haber aprobación por parte de este cuerpo colegiado, se estará a lo que dispone el apartado 4.- del punto SEPTIMO de las bases de la convocatoria publicada.

CONSIDERANDO *Por lo anteriormente expuesto, y de conformidad con el artículo 52 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco elevo a esta honorable soberanía, el presente punto modificadorio de la Iniciativa de mérito con carácter de dictamen, en los términos del artículo 91, 92 arábigo 1 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, con el siguiente: **PUNTO MODIFICATORIO: UNICO.-** Se propone la modificación y aprobación de las fechas de la convocatoria pública abierta para las Ciudadanas y Ciudadanos Zapotlenses interesados en participar en la selección del funcionario titular del Órgano Interno de Control*





del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, tal y como quedo inserto en el presente punto. **ATENTAMENTE “2021, Año del 130 aniversario del Natalicio del escritor y Diplomático Guillermo Jiménez” Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A los 04 días del mes de Octubre del año 2021. MTRO. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ. PRESIDENTE MUNICIPAL FIRMA**” Antes de ceder el uso de la voz compañeros Regidores, quiero reconocer en primer lugar la intervención de la compañera Tania Bernardino, solicitando que se agregara a esta Convocatoria que habíamos propuesto en una Sesión Extraordinaria anterior; una ruta que se proponía por supuesto basada en la disposición, en la normativa aplicable. Sin embargo, a todos los Regidores de esta Soberanía, nos pareció muy importante agregar un proceso de inspección más detallada. Del mismo modo, gracias al interés que siempre ha tenido la Universidad de Guadalajara, los instrumentos, la ejecución de estas entrevistas y la evaluación en estos términos, será llevado a cabo por Catedráticos, por Funcionarios, por Investigadores del Centro de Estudios, del CUSUR. Yo quiero de verdad reconocer y agradecer esta disposición, esta voluntad que el Centro Universitario tiene para validar y garantizar que este proceso de selección de candidatos sea apegado a la norma, pero sobre todo a la vocación que tiene esta disposición que es garantizar, que el Contralor sea una figura que represente los intereses y la vigilancia no solo de esta Soberanía sino del pueblo de Zapotlán el Grande. Y estoy seguro de que apegándonos y dejándonos conducir por las indicaciones y las instrucciones que los propios investigadores, expertos en esta materia nos recomienden, estoy seguro de que habremos de tomar una muy buena decisión. Ojalá que este antecedente pudiera servir como referencia para que en futuras

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]





Administraciones se siga perfeccionando y podamos ir garantizando que el Órgano de Control sea estrictamente eso, un Órgano que garantice el cumplimiento de nuestras obligaciones, es cuanto Señora Secretaria. **C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Gracias Secretaria. También agradecer la disposición que tuvo el Presidente, la compañera Síndico, de modificar, tuvimos que volver a subir la Convocatoria para que se aprobara aquí en el Pleno, con las modificaciones que hizo la Universidad de Guadalajara. Como Ustedes pueden darse cuenta, la propuesta que nos hacen es bastante completa, bastante amplia, establece un proceso. Yo propuse una evaluación de conocimientos, pero ellos incluso se están yendo más allá; una evaluación psicológica, una evaluación de perfil del cargo y creo que es sumamente importante que esta colaboración, esta aportación que nos está haciendo la Universidad de Guadalajara, donde participan expertos y que la Convocatoria que inicialmente presentamos pueda enriquecerse de esta manera con el apoyo que nos brinda la Universidad de Guadalajara creo que es importante y marca un precedente como bien lo comenta el Presidente, para que en las próximas Administraciones se pueda seguir llevando a cabo la misma dinámica e incluso siga mejorando. Reconocer, no quiero ser reiterativa, pero obviamente sí quisiera reconocer y agradecer también a la Universidad de Guadalajara que nos brindan este apoyo de manera desinteresada y con el único fin, con el único afán, de que las cosas se hagan bien y que sea para beneficio para Zapotlán, es cuanto. **C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:** Gracias Regidora Tania. Algún otro comentario respecto al punto que se está tratando.... Si no hay ningún otro, pongo a su consideración el presente, quiénes estén por la afirmativa, les pido que levanten su mano.... **16 votos a**





favor, aprobado por unanimidad. -----

QUINTO PUNTO: Clausura de la Sesión. -----

C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:

Una vez habiendo sido agotados todos los puntos agendados para esta Sesión Extraordinaria No. 02 dos, le pido al Presidente Municipal, haga la clausura de la misma. **C.**

Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:

Muchas gracias Secretaria. Siendo las 12:26 hrs. doce horas, con veintiséis minutos, del día martes 05 cinco, de Octubre del 2021 dos mil veintiuno, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 02 dos. Muchísimas gracias y muy buenas tardes. -----

Jeris Ramirez
[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

[Handwritten signatures in blue ink]

